

presente en las sesiones que se dieron. Mencionada también que le envió al ExAlcalde Dr. Leonardo Viteri en donde le solicita información del paradero de la motoniveladora Volvo que no se vendió y que tampoco se encuentra por ningún lado y tampoco recibió respuesta, por lo que hace una excitativa a los señores Concejales como fiscalizadores que son para que se averigüe de la existencia de este bien municipal. Además hace conocer que también fue Presidente de la Junta de Remate para lo que se relaciona al terreno a los lados del Municipio para la fabrica de adoquines. Por lo que solicita Al Sr. Alcalde se haga justicia en razón de que no ha cometido ningún dolo, no ha perjudicado a la Institución Municipal porque el Ex Alcalde le delegó una función y como Miembro de la Junta de Remate percibió dietas y en este momento no está en condición de poder pagar ese dinero. Otra de las cosas que quiere hacer hincapié es que no hay la correspondencia ya que pasado quince días entra por el ministerio de la ley y han transcurrido dos años, seis meses siete días y no ha tendido contestación y que cree que ha fallado quien estuvo ejerciendo la Secretaría en esa época porque no ha informado sobre ese oficio o no le han querido dar paso. Vuelve a insistir al Sr. Alcalde se le de a la brevedad posible una respuesta porque no puede seguir apareciendo que ha cometido dolo en esa Institución. El Sr. Vicealcalde, toma la palabra y dice que quiere aclarar un punto que cuando la Contraloría que es un organismo de Control le impone una glosa que no quiere decir que ya es una sanción definitiva tiene algunas etapas para poderla desvanecer en diferentes instituciones como es en la misma Contraloría y termina en el Tribunal Constitucional, por eso es que no entiende que puede el Municipio una vez que ya está impuesta una glosa contestar cuando en realidad toda estas apelaciones tiene que hacerse a nivel de ese organismo de Control porque es ahí donde se tiene que desvanecer y si él necesita documentos habilitantes para poder hacerlo el Municipio tiene que darlos, pero decir si es verdad o no la glosa que se ha impuesto no lo puede hacer tiene que ser la misma Contraloría e base a ese reclamo. El Ing. Andrade manifiesta que nunca ha sido citado por Contraloría y hasta el 29 de abril de 2005 no estaba establecida la glosa. El Sr. Vicealcalde Dr. Francisco Marazita si lo que él necesita es que el Municipio le facilite la documentación para poder defenderse, respondiendo que es exactamente lo que él requiere y esclarecer que a él le fue encomendado una función y él cobro porque la ley lo facultaba para hacerlo. El Vicealcalde Dr. Francisco Marazita nuevamente le formula la pregunta si la glosa es por el cobro de dietas de las sesiones del Comisión respondiendo afirmativamente. En seguida el Concejal Dr. Jorge Garay toma la palabra y dice que el Ing. Andrade pider que el Municipio revea la situación entonces está confirmando lo expresado por el Sr. Vicealcalde y que le hubiera gustado leer el contenido de la glosa publicada en los diarios y de esa manera saber la causa pero que en todo caso tiene sesenta días para reclamar al Tribunal de lo Contencioso por lo que aconseja que consiga el contenido del texto y acuda al Tribunal antes mencionado porque si lo hace al Municipio como es el caso, no es que se tenga mala voluntad sino que está perdiendo el tiempo. La Sra. Tesorera Teresa Espinoza pide la palabra al Sr. Alcalde y le indica que ella tiene una copia de la resolución de Contraloría y de ser posible se la lea por Secretaría para que los Señores Concejales tengan conocimiento del texto. Expresa además que posteriormente se notificó al Ing. Andrade para proceder al cobro de la glosa pero éste se negó a recibirla. El Sr. Alcalde expresa que mal o bien la Contraloría ha establecido ya la glosa y lo único que puede hacer la Municipalidad es proveer de documentos al sindicato para su defensa, ahora si bien si en el 2002 ya existía la glosa y en el 2004 el Tesorero de esa época certificó que el Ing. Andrade no tenía deuda pendiente eso es responsabilidad absoluta de quien emitió ese documento porque la glosa sigue apareciendo en el 2007. La Concejala Ruperti toma la palabra y dice que eso es una señal para que los Concejales sean cuidadosos en su manera de actuar y explica que según la Ley de Régimen Municipal los Concejales pueden cobrar las dietas

por sesiones de Concejo más no por comisiones y de ahí quien certificó el pago de un trabajo de él como comisión ya esta mal porque ninguna Secretaria puede extender un documento así por dos comisiones y concuerda con el Concejal Dr. Garay que el Ing. Andrade tendría que acudir a la Contraloría o en último caso al Tribunal de la Contencioso. El Ing. Andrade le aclara a la Concejala Ruperti que esta no es una comisión establecida dentro de la Ley de Régimen Municipal sino algo especial en el cual el Alcalde le delegó directamente su participación y en la cual el trabajo realizado dio sus frutos porque se recuperó dinero. El Sr. Alcalde le manifiesta al Ing. Andrade que toda la documentación que él necesite se le puede facilitar y se le contestará que en el 2005 ya existía la glosa que está desde el 2002 y se proporcionará una copia de este.

RECIBIR EN COMISION AL SR. VICENTE ESTRADA. El Sr. Estada agradece la oportunidad que se le ha dado de dirigirse al Concejo y exponer la necesidad de la construcción de un muro que permita defender la peligrosidad de un cerro que tiene de tras de su vivienda que esta amenazando a gran parte de habitantes del sector de la Pedro Fermón Cevallos y por ende a su familia debido a que en época de invierno éste cede y que en Enero del 2007 había solicitado un anticipo de sueldo por la cantidad de setecientos dólares al Municipio destinado a la construcción de este muro, lamentablemente en este medio es típico que se tomen acciones cuando hay desgracias que lamentar. También dice que acudió con su esposa a una consulta médica en Guayaquil en el 2005 y solicitó un prestamo pero el Director Finnciero le había contestado que el Municipio no esra Junta de Beneficencia, que él no estaba de acuerdo con esa manera de responder porque como persona merece respeto, inclusive a otras personas que han hecho prestamo le han dado hasta mil dólares y no puede ser posible que desde esa fecha en que él solicito el anticipo se ha efectivo. Otra cosa que quiere enfatizar es que como autoridades elegidas por el pueblo tienen que prestar mayor atención a sus necesidades porque tienen muchas deficiencias, no se hace respetar las decisiones emanadas por la Municipalidad. En todo caso y retomando el tema anterior apela a la sensibilidad del Concejo de que analicen su petición de que se le conceda el préstamo que ha solicitado porque lo necesita para llevar a su esposa a un examen médico costoso. El Sr. Alcalde manifiesta que él no le encuentra la razón a tanta dramatización y que le parece insólito que se venga a indisponer entre los mismos empleados, lo que él cree que está prejuiciado, que lo persiguen pero no es así porque no es su costumbre actuar de esa manera y pone como ejemplo el caso de un empleado Municipalidad de que a pesar de que tiene en sus manos la sentencia del Tribunal para despedirlo, aún no lo hecho porque a él le duele lo que significa perder un empleo. En cuanto a qué hay personas a las que les ha dado mil dólares en prestamo, esa no es obligación a darle a nadie más de los sueldos. Ha podido rebizar los roles de la administración anterior y se ha dado cuenta que no se daba prestamos y que en la actual no ha habido distinción que se le ha dado al que lo ha solicitado e insiste que no encuentra la razón para que venga a esta sesión a expresarse de esa manera como si se le estuviera persiguiendo o dicriminando por lo que le pode al Sr. Estrada tenga tino y ponderación y se compromete en lo posible a ayudarlo.

INFORME DEL SR. ALCALDE. El Sr. Alcalde expresa que el día Lunes 19 de noviembre tuvo encuentro en Portoviejo con un grupo de Niños, Jóvenes y Adolescentes y ellos pedían a los Alcaldes de la Provincia una rendición de cuentas en lo referente a estos temas. Estuvieron los Alcaldes de Sucre y Santa Ana y los Representantes de Manta y de Pichincha. Comenta además que estos temas de actualidad muchas veces no se le dá la importancia que requiere y se lo deja pasar por alto. En otro ámbito en estos días ya se obtuvo una parte de la transferencia de acuerdo al conveio firmado entre el Ministerio de Turismo y la Municipalidad para la construcción del Proyecto Turístico Bello Horizonte, de los cuales el Municipio aporta con el 50% y el Ministerio de Turismo con el 50% restante.

En ese momento le consulta al Director de Obras Públicas si la contraparte del Municipio puede hacersela en asocio con el constructor, en razón de que se hace más fácil realizar el acarreo de materiales. En este caso el Sr. Procurador Síndico le contesta al Sr. Alcalde que el convenio está diseñado para hacerselo por administración directa, y en caso de que se decida contratar con un profesional externo se tiene que pedir la autorización al Ministerio de Turismo y en una comunicación que el Sr. Alcalde firmó pidiendo se amplíe el plazo por cuanto no es posible llegar al 27 de Diciembre por la demora en la transferencia, ahí se pidió se autorice la contratación de un profesional externo y se está esperando no más la respuesta del Ministerio. El Sr. Vicealcalde Dr. Marazita expresa que si en el convenio está estipulado que la construcción tiene que hacerse por administración directa, entonces hay que hacerlo de esa manera y no hacer consultas extemporáneas. El Sr. Alcalde solicita al Procurador Síndico que le presente una copia del oficio que se envió porque él no recuerda haber autorizado y si así fuera no le habría formulado la pregunta si la contraparte Municipal puede asociarse con el contratista. Finalmente se solicita que la Dirección de Turismo Municipal haga llegar una copia de esa comunicación. En otro asunto el Sr. Alcalde manifiesta que el día Lunes en la tarde se entrevistó en la ciudad de Guayaquil con ejecutivos de Almacenes TIA, a efectos de que el proyecto de Alfabetización siga adelante y le impresionó la respuesta por lo que hay que esperar en qué se va a ayudar, pues le planteó dos situaciones como son las del Programa Yo si Puedo y el apadrinamiento de un parque. Aprovechó además su estadia en Guayaquil para ir hasta el SENPLADES y ver el tema del proyecto de ciertos accesos de Charapotó y San Jacinto y San Clemente, los mismos que están avaluados en USD 600.000,00, según la carta de intención que se firmó en esta ciudad, desafortunadamente esto no ha salido y ni siquiera se han formado los convenios que es la parte que garantiza que las cosas van a funcionar.

AUTORIZAR AL SR. ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE RENOVACION PMRC. El Sr. Vicealcalde le solicita al Sr. Procurador Síndico que haga una explicación en que consiste el adendum, quien responde que es una ampliación del plazo de vigencia del convenio, este regía hasta Octubre del 2006 y están pidiendo que se extienda hasta Octubre del 2008. El Sr. Alcalde explica que en el POA del 2008 está incluido la Recuperación de Playas con los muros de gaviones y el Sendero de la Isla Corazón. El Vicealcalde mociona que se autrice al Sr. Alcalde y Procurador Síndico para suscribir el Adendum del convenio con el PMRC apoyando la moción el Concejal Lic. Napoleón Talledo, tomada que fuera votación esta es aprobada en forma unánime. La Concejala Ruperti solicita la palabra y expresa que hay algo que tiene relación a la parte ambiental y es de recordar que hubo una reunión en la Alcaldía con un funcionario del Ministerio del Ambiente por el tema Ciudadanía Ambiental Global y el Director de Gestión Ambiental Municipal recibió un mail donde se estaba aprobando para la Municipalidad alrededor de diez mil dolares que van a ser entregados para Educación Ambiental y espera que el Ministerio de Educación reporte al Municipio que se realice la firma de un convenio, lo que comunica a fin de ser conocido por el Concejo. El Concejal Lic. Napoleón Talledo expresa que el día anterior estuvo buscando algunos terrenos para el botadero de basura para Charapotó y espera que en algún momento los técnicos del Municipio se trasladen a esos lugares y vean si el impacto ambiental permite la construcción. El Sr. Alcalde dice que él conoce de otro espacio en San Ramón de aproximadamente cinco hectáreas de propiedad del Sr. Luis Vera Chumo que se lo vende en tres mil dolares y que le parece un precio sumamente económico aunque puede haber una rebaja a dos mil quinientos dolares. El Concejal Talledo que es una buena gestión que se hace a favor de Charapotó porque cuando hay afluencia de turistas se acumula mas basura. Sr. Alcalde expresa que en relación al botadero de San Isidro también está hablado pero el precio por tres o cuatro hectáreas es muy elevado.

ANALISIS Y APROBACION DEL INFORME DEL ING. FERNANDO ORTIZ WEIR, JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS. EL sr. Vicealcalde expresa que la Comisión de Terrenos analizó este tema pero es importante que se vaya tratando los precios por zonas y se ha escapado algo que no están los precios de Bahía Sur por lo que habría que incluir eso. El Ing. Ortiz, explica que hay dos tipos de precios, el que es para las tablas del Municipio y otra para Catastro, con la diferencia de que en esta última se toman en cuenta los servicios básicos que existen en la zona. El sugiere que para las tablas del Municipio se mantenga o se refiera el valor que está para la expropiación en este momento y que es cuarenta dolares por la construcción del Puente, indica también que las tablas vigentes para ventas Municipales en Bahía Sur están en veintiocho dolares, por lo que recomendaría se lo ponga en cuarenta dolares. La Concejala Ruperti le solicita al Sr. Alcalde revisar ese plan porque parece que no hay proporcionalidad a la hora de ubicar el precio de cada sector. El Jefe de Avalúos expresa que el avalúo para la expropiación no guarda relación con los valores que plantea AME. El Vicealcalde le sugiere al Jefe de Avalúos que los avalúos de ese sector se los generalice, se haga un promedio y lo pongan en cuarenta dolares que es el valor de la expropiación. El Jefe de avalúos que AME no lo va aceptar porque en ese mismo lugar hay áreas que cuentan con todos los servicios básicos y otras no los tiene. El Alcalde expresa que ese es un programa hecho por AME para los Municipios pero este se puede reprogramar de acuerdo a las características propias de cada uno. El Sr. Vicealcalde manifiesta que en varias reuniones que han mantenido dentro de la comisión se han analizado los precios recomendados y se han hecho varios cambios y le pregunta al Ing. Ortiz si se ha actuado de esa manera por qué no se ha caído el programa hecho por AME, respondiendo este porque la responsabilidad es del Concejo y de nadie más por lo que insiste que hay que poner un tope que es lo que se está pagando en la expropiación. En la comisión de Vivienda y Terrenos hay cualquier cantidad de solicitudes de personas que han construido en los balnearios de San Jacinto y San Clemente pero que están retenidas porque los precios anteriores eran de uno a dos dolares y sin grandes construcciones por eso él considera que deben aprobar los precios para poder darles trámites y beneficiarse como Municipio. El Jefe de Avalúos les aclara al Alcalde y a los Señores Concejales que la tabla Municipal les vale para la compra-venta de terrenos y lo que establece AME es para el cobro de impuestos. El Sr. Vicealcalde Dr. Marazita le informa a los Señores Concejales que existe una salvedad en el informe porque la Comisión recomendó se lo haga en los barrios que habitan gentes pobres en todo el Cantón, basándose en un informe del departamento de Desarrollo Humano. La Concejala Ruperti expresa al Jefe de Avalúos que los terrenos en Mauricio donde ya hay infraestructura grande e inversiones no aparece en la tabla, y que no tienen servicios básicos y cómo se haría para que paguen algo mínimo. El Sr. Vicealcalde Dr. Marazita solicita se analice esto en la Comisión y que ingrese en el otro informe con lo que falta. La Concejala Ruperti pregunta al Ing. Ortiz si los impuestos prediales se pagan de acuerdo al catastro de AME, éste responde que el Municipio tiene un contrato con ellos para la asistencia técnica y Avalúos cobra de acuerdo en base a lo que se va a aprobar, entonces el Vicealcalde recalca que lo que se va a ser es simplemente aumentar los impuestos. El Ing. Ortiz lo que plantea es que en un lugar que se actualicen los avalúos se lo haga con la tarifa porque con ésta se afecta a la clase media para arriba. El Vicealcalde explica que lo presentado por el Jefe de Avalúos es para compra y venta y para incluirlo en el catastro y lo de AME es para cobrar los impuestos, como no se tiene a la mano lo de ésta última se puede aprobar lo presentado y en otra Sesión revisar los precios de AME.

APROBACION EN SEGUNDA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CREA LA PARROQUIA RURAL DE SAN AGUSTON M. 20. - El Arq. Ramón Farías Viera, Director de Planificación y Administración Territorial Municipal, mediante un plano

hace una explicación detallada de cómo están restructurados los límites de la nueva parroquia San Agustín, la misma que tendría una extensión de 77,66Km² (variantes coordenadas). El Concejal Ing. Manuel Gilces le solicita al Director de Planificación que explique sobre las pequeñas variantes de las coordenadas sur-este y sur-oeste en la parte que limita con Charapotó y que se han modificado en base al cause natural. El Arq. Farías, explica que el límite con Charapotó es la intersección de la quebrada de Cerro Verde con la cota 50 del Cerro de Pechiche por eso se hizo una variación del punto 3 al 4 por lo que hubo la necesidad de crear un punto adicional. La Concejala Ruperti toma la palabra y dice que luego de haber escuchado ciertas explicaciones y que no existe bajo ningún concepto perjuicio que se le pudiese causar a la Parroquia Charapotó en cuanto a límite, eleva a moción que se apruebe en segunda instancia el proyecto de Ordenanza que crea la parroquia Rural de San Agustín del Km. 20, apoya la moción el Vicealcalde, la misma que es respaldada por los señores Concejales de manera unánime.

RESOLUCION DE LA REUBICACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE RESULTARON AFECTADOS POR LA CONSTRUCCION DEL PUENTE BAHIA-SAN VICENTE. El Sr. Alcalde expresa que ya hay que tomar una decisión en cuanto a este tema. En una sesión anterior hubieron algunas contradicciones en lo referente a las reubicaciones, a esto se añade las diferencias que existe con la Capitanía, se ha hecho un escrito al respecto pero esto se lo analizará cuando se tenga una respuesta de esa Institución. Lo que se está viendo de solucionar lo pronto posible es lo del miniterminal y el tema de las ferias libres ya que es la urgencia que requiere el Cuerpo de Ingenieros del Ejército. La noche anterior mantuvo una reunión en el barrio 3 de Noviembre con un grupo de moradores y le dieron una alternativa para efectos de la feria que es la de que hay dos canchas juntas: la del Club Los Caras y la de Sociedad de Abastecedores y que la cubierta que tendría que sacarsela del Complejo se las dé en comodato o convenio con estas instituciones ya que este sector no quiere perder el movimiento que se da cuando funcionan las ferias libres, pues de alguna manera tienen sus ingresos, pero que en todo caso habría que analizarlo técnicamente. En lo que respecta al miniterminal se ha hablado con el Sr. Dueñas y espera que en el transcurso de la próxima semana se concreten las negociaciones. La Concejala Lic. Cristina Ruperti pregunta si hay tiempo para la renegociación del terreno para la construcción definitiva del Terminal pero hasta que se construya o no es necesario. El Señor Alcalde responde que se podría hacer siempre y cuando se afactible técnicamente y con el transcurso del tiempo se irá haciendo la negociación con esa condición. El Sr. Vicealcalde Dr. Francisco Marazita expresa que mientras eso sucede pueden utilizarse las instalaciones de mercado de Leonidas Plaza para oficinas y pide que se deje al Señor Alcalde escogerla alternativa de mayor conveniencia. La Concejala Lic. Cristina Ruperti le manifiesta al Señor Alcalde que si logra negociar con el Sr. Dueñas lo más rápido posible lo poco que se iba a invertir mejorando el suelo del terreno y lo que habría que remodelar en los locales comerciales, se puedan hacer unas oficinas provisionales con la estructura metálica que está puesta en el complejo. El Sr. Alcalde expresa que lo que necesita es que se le de la libertad para comenzar negociaciones, en tal virtud el Sr. ViceAlcalde insiste que sea el Sr. Alcalde quien busque lo mas conveniente para la reubicación del Terminal y ferias libres, concordando con el mismo criterio todos los Señores Concejales.

No habiendo otro asunto que tratar el Señor Alcalde, da por terminada la sesión siendo las catorce horas cuarenta minutos

Solanda Falcones Falcones
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE SUCRE

